

//-sario, 5 de febrero de 2024

VISTO: la Resolución Rector N° 2010/2023-UNR-, mediante la cual se dispuso el llamado a inscripción de antecedentes y entrevista personal para cubrir cargos interinos y reemplazantes de profesores de Nivel Secundario y Técnico Superior, del Instituto Politécnico Superior "General San Martín" en el Departamento de Formación Tecnológica, y la designación de la Comisión Asesora;

CONSIDERANDO: el dictamen final producido -por unanimidad- por la Comisión Asesora, que entendió en el mismo;

ATENTO: que el procedimiento de este concurso se ajustó a lo dispuesto por el Anexo Único de la Ordenanza N° 735;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR
"GENERAL SAN MARTIN"
resuelve:**

ARTICULO 1°: Aceptar el dictamen emitido -por unanimidad-; por la Comisión Asesora interviniente, en el llamado a inscripción de antecedentes y entrevista personal para cubrir cargos interinos y reemplazantes de profesores de Nivel Secundario y Técnico Superior, del Instituto Politécnico Superior "General San Martín" en el Departamento de Formación Tecnológica; que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: Notifíquese a Oficina de Concursos a fin de exhibir la presente resolución en los transparentes del Instituto, al Departamento de Formación Tecnológica, a Vicedirectores y Despacho de Vicedirección. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 085/24-IPS-


Lic. MARIANA INÉS FRESCO
Secretaria Administrativa
Instituto Politécnico Superior
"General San Martín"


Prof. M. Verónica Filotti
DIRECTORA
Instituto Politécnico Superior
"General San Martín"



UNR
CUDI

Instituto Politécnico Superior "General San Martín"
Avda. Pellegrini 250 - S2000BTP Rosario | +54 (0) 341-4802641/5
www.ips.edu.ar

45752/2023

24 NOV 2023



Dictamen según Resolución UNR N°: 2010/2023 de la Comisión Asesora de Evaluación de Antecedentes y Entrevistas para cubrir cargos Interinos y Reemplazantes de profesores de Nivel Secundario y Superior Departamento de Formación Tecnológica – Sección: Carpintería

En la ciudad de Rosario, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2023, en la sede del Instituto Politécnico Superior "Gral. José de San Martín", dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, habiéndose evaluado oportunamente los antecedentes de los aspirantes y concluidas las entrevistas correspondientes al llamado a inscripción abierta para cubrir cargos Interinos y Reemplazantes de profesores de Nivel Secundario y Técnico Superior de Establecimiento Preuniversitarios de la UNR para el Departamento de Formación Tecnológica – Sección Carpintería, y de acuerdo a la Reglamentación vigente (Ordenanza 735/2018) basando el análisis de los antecedentes, utilizando un coeficiente de ponderación de 0,40 y la valoración de las entrevistas utilizando un coeficiente de ponderación de 0,60, sobre una calificación de 0 a 100 puntos en cada una de las instancias, la Comisión Asesora constituida por los miembros titulares Daniel Plaszozotti y Daniel Adés y suplente Ernesto Girini; proceden a la elaboración del siguiente orden mérito:

| orden de mérito | Aspirante (apellido y nombres) | antecedentes ponderados | entrevista ponderada | puntaje final |
|-----------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------|
| 1 | Roselli Hernán Martín | 23,60 | 57,00 | 80,60 |
| 2 | Grignaffini José Albano | 21,00 | 54,00 | 75,00 |
| 3 | Belardo Rolando Antonio | 20,80 | 54,00 | 74,80 |
| 4 | Ferreyra Leonardo Nicolás | 10,60 | 54,00 | 64,60 |
| 5 | Marchesi Virginia Analía | 6,60 | 55,80 | 62,40 |
| 6 | Cribb Matías | 16,80 | 45,00 | 61,80 |
| 7 | Salina Emiliano Andrés | 8,30 | 52,80 | 61,10 |

En la evaluación de los antecedentes se ha priorizado la formación disciplinar y la experiencia de los postulantes relacionada a la Sección objeto del presente llamado. Las entrevistas a los distintos aspirantes se orientaron a la experiencia en la Sección específica del llamado, la estructura a establecer en el dictado de las clases, la seguridad a tener en cuenta en las distintas actividades prácticas que se realizan en el taller y qué mejoras se podrían implementar para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los temas correspondientes.

Los aspirantes que se mencionan a continuación no alcanzaron el puntaje final mínimo de 60 puntos ponderados y/o al menos 40 puntos ponderados en la entrevista, requisito para integrar el orden de mérito según la reglamentación vigente:


Adés Daniel


Plaszozotti Daniel
página 1 de 2


Girini Ernesto



| orden de mérito | Aspirante (apellido y nombres) | antecedentes ponderados | entrevista ponderada | puntaje final |
|-----------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------|
| 8 | Ilincheta Iñaki Noel | 6,20 | 42,00 | 48,20 |

En razón de lo hasta aquí expuesto, esta Comisión Asesora da cumplimiento a la tarea encomendada de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente, firmando los presentes para constancia y conformidad.

Ades Daniel

Plasenzotti Daniel

Girini-Ernesto

Dictamen según Resolución UNR N°: 2010/2023 de la Comisión Asesora de Evaluación de Antecedentes y Entrevistas para cubrir cargos Interinos y Reemplazantes de profesores de Nivel Secundario y Superior Departamento de Formación Tecnológica – Sección: Soldadura

En la ciudad de Rosario a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2023, en la sede del Instituto Politécnico Superior "Gral. José de San Martín", dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, habiéndose evaluado oportunamente los antecedentes de los aspirantes y concluidas las entrevistas correspondientes al llamado a inscripción abierta para cubrir cargos Interinos y Reemplazantes de profesores de Nivel Secundario y Técnico Superior de Establecimiento Preuniversitarios de la UNR para el Departamento de Formación Tecnológica – Sección Soldadura, y de acuerdo a la Reglamentación vigente (Ordenanza 735/2018) basando el análisis de los antecedentes utilizando un coeficiente de ponderación de 0,40 y la valoración de las entrevistas utilizando un coeficiente de ponderación de 0,60, sobre una calificación de 0 a 100 puntos en cada una de las instancias, la Comisión Asesora constituida por los miembros titulares Daniel Plasenzotti y Daniel Ades y suplente Ernesto Girini; proceden a la elaboración del siguiente orden mérito:

| orden de mérito | Aspirante (apellido y nombres) | antecedentes ponderados | entrevista ponderada | puntaje final |
|-----------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------|
| 1 | Leggeri Pablo Sebastián | 19,00 | 57,00 | 76,00 |
| 2 | Laudanno Mario Luis | 18,70 | 54,00 | 72,70 |
| 3 | Pagano Franco | 10,00 | 51,00 | 61,00 |

En la evaluación de los antecedentes se ha priorizado la formación disciplinar y la experiencia de los postulantes relacionada a la Sección objeto del presente llamado. Las entrevistas a los distintos aspirantes se orientaron a la experiencia en la Sección específica del llamado, la estructura a establecer en el dictado de las clases, la seguridad a tener en cuenta en las distintas actividades prácticas que se realizan en el taller y qué mejoras se podrían implementar para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los temas correspondientes.

Los aspirantes que se mencionan a continuación no alcanzaron el puntaje final mínimo de 60 puntos ponderados y/o al menos 40 puntos ponderados en la entrevista, requisito para integrar el orden de mérito según la reglamentación vigente:

| orden de mérito | Aspirante (apellido y nombres) | antecedentes ponderados | entrevista ponderada | puntaje final |
|-----------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------|
| 4 | Cuello Gregorio | 5,40 | ausente | 0,00 |


 Ades Daniel


 Plasenzotti Daniel


 Girini Ernesto



UNR Instituto Politécnico Superior "General San Martín"

Avda. Pellegrini 250 - S2000BTP Rosario | +54 (0) 341-4802641/3 | www.ips.edu.ar



En razón de lo hasta aquí expuesto, esta Comisión Asesora da cumplimiento a la tarea encomendada de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente, firmando los presentes para constancia y conformidad.

Ades Daniel

Plasenzotti Daniel

Girini Ernesto



UNR
CUDI

Instituto Politécnico Superior "General San Martín"
Avda. Pellegrini 250 - S2000BTP Rosario | +54 (0) 341-4802641/3 | www.ips.edu.ar

Nº 45754/2023

24 NOV 2023



Dictamen según Resolución UNR Nº: 2010/2023 de la Comisión Asesora de Evaluación de Antecedentes y Entrevistas para cubrir cargos Interinos y Reemplazantes de profesores de Nivel Secundario y Superior Departamento de Formación Tecnológica – Sección: Automatización y Control

En la ciudad de Rosario a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2023, en la sede del Instituto Politécnico Superior "Gral. José de San Martín", dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, habiéndose evaluado oportunamente los antecedentes de los aspirantes y concluidas las entrevistas correspondientes al llamado a inscripción abierta para cubrir cargos Interinos y Reemplazantes de profesores de Nivel Secundario y Técnico Superior de Establecimiento Preuniversitarios de la UNR para el Departamento de Formación Tecnológica – Sección Automatización y Control, y de acuerdo a la Reglamentación vigente (Ordenanza 735/2018) basando el análisis de los antecedentes utilizando un coeficiente de ponderación de 0,40 y la valoración de las entrevistas utilizando un coeficiente de ponderación de 0,60, sobre una calificación de 0 a 100 puntos en cada una de las instancias, la Comisión Asesora constituida por los miembros titulares Daniel Plasenzotti y Daniel Ades y suplente Ernesto Girini; proceden a la elaboración del siguiente orden mérito:

| orden de mérito | Aspirante (apellido y nombres) | antecedentes ponderado | entrevista ponderada | puntaje final |
|-----------------|---------------------------------|------------------------|----------------------|---------------|
| 1 | Bravo Federico Antonio Leonardo | 5,33 | 55,20 | 60,53 |

En la evaluación de los antecedentes se ha priorizado la formación disciplinar y la experiencia del postulante relacionada a la Sección objeto del presente llamado. La entrevista se orientó a la experiencia en el Sector del llamado, la estructura a establecer en el dictado de las clases, la seguridad a tener en cuenta en las distintas actividades prácticas que se realizan en el taller, aspectos a tener en cuenta en la evaluación y qué mejoras se podrían implementar para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En razón de lo hasta aquí expuesto, esta Comisión Asesora da cumplimiento a la tarea encomendada de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente, firmando los presentes para constancia y conformidad.

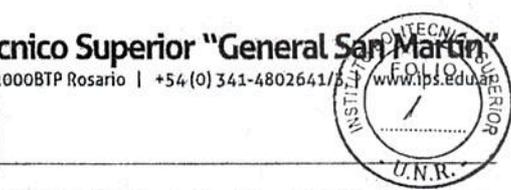
Ades Daniel

Plasenzotti Daniel

Girini Ernesto



UNR Instituto Politécnico Superior "General San Martín"
CUDI: 45755/2023
27 NOV 2023



Dictamen según Resolución UNR N°: 2010/2023 de la Comisión Asesora de Evaluación de Antecedentes y Entrevistas para cubrir cargos Interinos y Reemplazantes de profesores de Nivel Secundario y Superior Departamento de Formación Tecnológica – Sección: Mecanizado

En la ciudad de Rosario a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2023, en la sede del Instituto Politécnico Superior "Gral. José de San Martín", dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, habiéndose evaluado oportunamente los antecedentes de los aspirantes y concluidas las entrevistas correspondientes al llamado a inscripción abierta para cubrir cargos Interinos y Reemplazantes de profesores de Nivel Secundario y Técnico Superior de Establecimiento Preuniversitarios de la UNR para el Departamento de Formación Tecnológica – Sección Mecanizado, y de acuerdo a la Reglamentación vigente (Ordenanza 735/2018) basando el análisis de los antecedentes utilizando un coeficiente de ponderación de 0,40 y la valoración de las entrevistas utilizando un coeficiente de ponderación de 0,60, sobre una calificación de 0 a 100 puntos en cada una de las instancias, la Comisión Asesora constituida por los miembros titulares Daniel Plasenzotti y Daniel Ades y suplente Ernesto Girini; proceden a la elaboración del siguiente orden mérito:

| orden de mérito | Aspirante (apellido y nombres) | antecedentes ponderados | entrevista ponderada | puntaje final |
|-----------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------|
| 1 | Salazar Hernán Ariel | 26,00 | 57,00 | 83,00 |
| 2 | Ríos Zabala Javier Oscar | 25,60 | 54,00 | 79,60 |
| 3 | Laudanno Mario Luis | 18,70 | 51,00 | 69,70 |
| 4 | Leggeri Pablo Sebastián | 19,00 | 48,00 | 67,00 |
| 5 | Oliva Germán Sergio | 18,30 | 48,00 | 66,30 |
| 6 | Fernández Matías Federico | 16,30 | 49,80 | 66,10 |
| 7 | Bulejes Eulises Daniel | 17,00 | 48,00 | 65,00 |
| 8 | Leggeri Emmanuel Adrián | 16,00 | 48,00 | 64,00 |
| 9 | Pagano Franco Andrés | 10,00 | 51,00 | 61,00 |
| 10 | Grignaffini José Albano | 16,60 | 43,80 | 60,40 |

En la evaluación de los antecedentes se ha priorizado la formación disciplinar y la experiencia de los postulantes relacionadas a la Sección objeto del presente llamado. Las entrevistas a los distintos aspirantes se orientaron a la experiencia en la Sección específica del llamado, la estructura a establecer en el dictado de las clases, la seguridad a tener en cuenta en las distintas actividades prácticas que se realizan en el taller y qué mejoras se podrían implementar para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los temas correspondientes.

Ades Daniel

Plasenzotti Daniel
página 1 de 2

Girini Ernesto



UNR

Instituto Politécnico Superior "General San Martín"
Avda. Pellegrini 250 - S2000BTP Rosario | +54 (0) 341-4802641/5 | www.ips.edu.ar



Los aspirantes que se mencionan a continuación no alcanzaron el puntaje final mínimo de 60 puntos ponderados y/o al menos 40 puntos ponderados en la entrevista, requisito para integrar el orden de mérito según la reglamentación vigente:

| orden de mérito | Aspirante (apellido y nombres) | antecedentes ponderados | entrevista ponderada | puntaje final |
|-----------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------|
| 11 | Ilincheta Iñaki Noel | 6,20 | 45,00 | 51,20 |
| 12 | Amado David | 10,65 | ausente | 0,00 |
| 13 | Cuello Gregorio | 5,40 | ausente | 0,00 |

En razón de lo hasta aquí expuesto, esta Comisión Asesora da cumplimiento a la tarea encomendada de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente, firmando los presentes para constancia y conformidad.

Ades Daniel

Plasenzotti Daniel

Girini Ernesto



Ref. Resolución UNR N°: 2010/2023

Rosario, 24 de noviembre de 2023

Sr. Director Instituto Politécnico Superior
 Mg. Ing. Juan Farina
 S _____ / _____ D

Por la presente, habiendo finalizado el estudio de antecedentes y las entrevistas personales de acuerdo a la Ordenanza 735 (la cual asigna un máximo de 100 puntos a los antecedentes, utilizando un coeficiente de ponderación de 0,4, y un máximo de 100 puntos a las entrevistas personales, utilizando un coeficiente de ponderación de 0,6), esta Comisión Asesora eleva el dictamen final correspondiente al llamado de la resolución de referencia, **Departamento de Formación Tecnológica - Sección Máquinas Térmicas.**

| ORDEN DE MERITO | ASPIRANTE | PUNTOS ANTECEDENTES PONDERADOS | PUNTOS ENTREVISTA PONDERADOS | PUNTAJE FINAL |
|-----------------|----------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------|
| 1 | LAUDANNO, Mario Luis | 16,7 | 54 | 70,7 |

Los aspirantes listados a continuación, no alcanzaron al menos 4 (cuatro) puntos ponderados en evaluación de antecedentes y/o el puntaje mínimo de 40 (cuarenta) puntos ponderados en la entrevista.

| ASPIRANTE | PUNTOS ANTECEDENTES PONDERADOS | PUNTOS ENTREVISTA PONDERADOS | PUNTAJE FINAL |
|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------|
| WINTER, Federico Ezequiel | 0,8 | - | - |

En la evaluación de los antecedentes se ha priorizado la formación disciplinar y la experiencia de los postulantes relacionada al Área objeto del presente llamado.

La entrevista al aspirante se orientó a la experiencia en las Áreas específicas del llamado, la estructura a establecer en el dictado de las clases, la seguridad a tener en cuenta en las distintas actividades prácticas que se realizan en los talleres y laboratorios de Máquinas Térmicas, los aspectos a tener en cuenta en la evaluación y qué mejoras se podrían implementar para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del área.

En razón de lo hasta aquí expuesto, esta Comisión Asesora da cumplimiento a la tarea encomendada de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.

TIRAFOL P.

PABLO A. FRANCIA

A.M.J. MEROI



UNR

Instituto Politécnico Superior "General San Martín"
Avda. Pellegrini 250 - S2000BTP Rosario | +54 (0) 341-4802641/3 | www.ips.edu.ar



Ref. Resolución UNR N°: 2010/2023

Rosario, 24 de noviembre de 2023

Sr. Director Instituto Politécnico Superior
Mg. Ing. Juan Farina
S. / D.

Por la presente, habiendo finalizado el estudio de antecedentes y las entrevistas personales de acuerdo a la Ordenanza 735 (la cual asigna un máximo de 100 puntos a los antecedentes, utilizando un coeficiente de ponderación de 0,4, y un máximo de 100 puntos a las entrevistas personales, utilizando un coeficiente de ponderación de 0,6), esta Comisión Asesora eleva el dictamen final correspondiente al llamado de la resolución de referencia, **Departamento de Formación Tecnológica - Sección Moldeo y Fundición**.

| ORDEN DE MERITO | ASPIRANTE | PUNTOS ANTECEDENTES PONDERADOS | PUNTOS ENTREVISTA PONDERADOS | PUNTAJE FINAL |
|-----------------|--------------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------|
| 1 | BULEJES, Eulises Daniel | 17,8 | 60 | 77,8 |
| 2 | OLIVA, Germán Sergio | 17,9 | 58,2 | 76,1 |
| 3 | LAUDANNO, Mario Luis | 17,5 | 57 | 74,5 |
| 4 | PAGANO, Franco Andrés | 10 | 60 | 70 |
| 5 | LEGGERI, Emmanuel Adrián | 16 | 52,2 | 68,2 |
| 6 | BAUDINO, Esteban Gerardo | 12,5 | 54 | 66,5 |
| 7 | ILINCHETA, Iñaki Noel | 6,2 | 54 | 60,2 |

Los aspirantes listados a continuación, no alcanzaron al menos 4 (cuatro) puntos ponderados en evaluación de antecedentes y/o el puntaje mínimo de 40 (cuarenta) puntos ponderados en la entrevista.

| ASPIRANTE | PUNTOS ANTECEDENTES PONDERADOS | PUNTOS ENTREVISTA PONDERADOS | PUNTAJE FINAL |
|-------------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------|
| CUELLO, Gregorio | 5,4 | (ausente) | - |
| LATORRE, Facundo Carlos | 2,8 | - | - |

En la evaluación de los antecedentes se ha priorizado la formación disciplinar y la experiencia de los postulantes relacionada al Área objeto del presente llamado.

Las entrevistas a los distintos aspirantes se orientaron a la experiencia en las Áreas específicas del llamado, la estructura a establecer en

Página 1 de 2

TIRAPELLU F.

PABLO D. FRANCIA

A.M.J. HEREDIA



UNR Instituto Politécnico Superior "General San Martín"
 Avda. Pellegrini 250 - S2000BTP Rosario | +54 (0) 341-4802641/3 | www.ips.edu.ar

CUDI: 46942/2023

Ref. Resolución UNR N°: 2010/2023

Rosario, 01 de diciembre de 2023

Sr. Director Instituto Politécnico Superior
 Mg. Ing. Juan Farina
 S / / D

Por la presente, habiendo finalizado el estudio de antecedentes y las entrevistas personales de acuerdo a la Ordenanza 735 (la cual asigna un máximo de 100 puntos a los antecedentes, utilizando un coeficiente de ponderación de 0,4, y un máximo de 100 puntos a las entrevistas personales, utilizando un coeficiente de ponderación de 0,6), esta Comisión Asesora eleva el dictamen final correspondiente al llamado de la resolución de referencia, **Departamento de Formación Tecnológica - Sección Materiales**.

| ORDEN DE MERITO | ASPIRANTE | PUNTOS ANTECEDENTES PONDERADOS | PUNTOS ENTREVISTA PONDERADOS | PUNTAJE FINAL |
|-----------------|----------------|--------------------------------|------------------------------|---------------|
| 1 | PAGANO, Franco | 10 | 51 | 70,7 |

Los aspirantes listados a continuación, no alcanzaron al menos 4 (cuatro) puntos ponderados en evaluación de antecedentes y/o el puntaje mínimo de 40 (cuarenta) puntos ponderados en la entrevista.

| ASPIRANTE | PUNTOS ANTECEDENTES PONDERADOS | PUNTOS ENTREVISTA PONDERADOS | PUNTAJE FINAL |
|-------------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------|
| BULEJES, Eulises Daniel | 17,8 | (ausente) | - |
| LAUDANNO, Mario Luis | 17,5 | (ausente) | - |
| LATORRE, Facundo Carlos | 2,8 | - | - |

En la evaluación de los antecedentes se ha priorizado la formación disciplinar y la experiencia de los postulantes relacionada al Área objeto del presente llamado.

La entrevista al aspirante se orientó a la experiencia en las Áreas específicas del llamado, la estructura a establecer en el dictado de las clases, la seguridad a tener en cuenta en las distintas actividades prácticas que se realizan en los laboratorios de Materiales, los aspectos a tener en cuenta en la evaluación y qué mejoras se podrían implementar para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del área.

En razón de lo hasta aquí expuesto, esta Comisión Asesora da cumplimiento a la tarea encomendada de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.

T. RAPELLI P.

PABLO A. FRANCIA

A.M.J. MERO



UNR

Instituto Politécnico Superior "General San Martín"
 Avda. Pellegrini 250 - S2000BTP Rosario | +54 (0) 341-4802641/3 | www.ips.edu.ar

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A
 FOLIO Nº 1 CONSTE-

CUDI: 4757/2024

Ref. Resolución UNR Nº: 2010/2023

Rosario, 01 de diciembre de 2023

Sr. Director Instituto Politécnico Superior = 0 MAR 2024
 Mg. Ing. Juan Farina
 S / D

Por la presente, habiendo finalizado el estudio de antecedentes y las entrevistas personales de acuerdo a la Ordenanza 735 (la cual asigna un máximo de 100 puntos a los antecedentes, utilizando un coeficiente de ponderación de 0,4, y un máximo de 100 puntos a las entrevistas personales, utilizando un coeficiente de ponderación de 0,6), esta Comisión Asesora eleva el dictamen final correspondiente al llamado de la resolución de referencia, **Departamento de Formación Tecnológica - Sección Electricidad y Electrónica.**

| ORDEN DE MERITO | ASPIRANTE | PUNTOS ANTECEDENTES PONDERADOS | PUNTOS ENTREVISTA PONDERADOS | PUNTAJE FINAL |
|-----------------|----------------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------|
| 1 | PIRO, Federico | 28,1 | 60 | 88,1 |
| 2 | PAGANO, Franco Andrés | 10,2 | 60 | 70,2 |
| 3 | BAUDINO, Esteban Gerardo | 12,5 | 54 | 66,5 |
| 4 | LUQUE, Alfredo Germán | 11,2 | 54 | 65,2 |
| 5 | LEGGERI, Emmanuel Adrián | 15,6 | 48 | 63,6 |
| 6 | FERNANDEZ, Matias Federico | 16,3 | 45 | 61,3 |

Los aspirantes listados a continuación, no alcanzaron al menos 4 (cuatro) puntos ponderados en evaluación de antecedentes y/o el puntaje mínimo de 40 (cuarenta) puntos ponderados en la entrevista.

| ASPIRANTE | PUNTOS ANTECEDENTES PONDERADOS | PUNTOS ENTREVISTA PONDERADOS | PUNTAJE FINAL |
|--------------------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------|
| BRAVO, Federico Antonio | 5,35 | 36 | 41,35 |
| BUSTOS, Cristian Mario Alfredo | 5,13 | (ausente) | - |
| WINTER, Federico Exequiel | 0,8 | - | - |

En la evaluación de los antecedentes se ha priorizado la formación disciplinar y la experiencia de los postulantes relacionada al Área objeto del presente llamado.

Las entrevistas a los distintos aspirantes se orientaron a la experiencia en las Áreas específicas del llamado, la estructura a establecer en el dictado de las clases, la seguridad a tener en cuenta en las distintas actividades prácticas

TIRAPÉCU F

PABLO A. FRANCIA

A. M. J. VERO

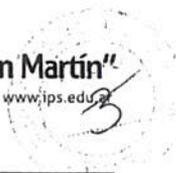


UNR

Instituto Politécnico Superior "General San Martín"

Avda. Pellegrini 250 - S2000BTP Rosario | +54(0)341-4802643/3 | www.ips.edu.ar

FOLIO Nº 2 CONSTE-

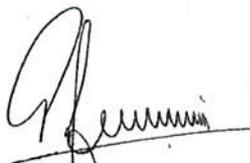


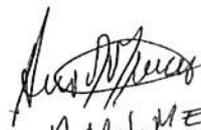
que se realizan en los talleres de Electricidad y Electrónica, los aspectos a tener en cuenta en la evaluación y qué mejoras se podrían implementar para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del área.

En razón de lo hasta aquí expuesto, esta Comisión Asesora da cumplimiento a la tarea encomendada de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.


TIRAPELI F.


PABLO A. FRANCIA.


A.M.J. MERODI